

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES**Resolución N°115/2025****Acta N°016/2025**

Montes, 31 de julio de 2025

VISTO: I) Las notas enviadas por la Comisión del Festival del Reencuentro dirigidas al Intendente de Canelones, Dirección de Cultura de la Intendencia de Canelones,, al Municipio de Montes, al Ministro de Educación y Cultura, al Instituto Nacional de la Música, al Ministerio de Turismo, al Banco de la República Oriental del Uruguay y a ANTEL, donde se solicita a cada organismo brindar el apoyo que consideren conveniente para el festival programado para los días 6, 7, 8 y 9 de noviembre del presente año.

CONSIDERANDO: I) Que el Festival del Reencuentro constituye un evento de gran relevancia cultural y social tanto para la localidad de Montes como para la región, atrayendo una significativa participación de visitantes que contribuyen al desarrollo local y regional.

II) La necesidad de facilitar y asegurar la entrega efectiva de las solicitudes de apoyo a los distintos organismos, actuando como nexo para promover una colaboración eficaz que contribuya al éxito del festival.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES RESUELVE:

- 1) Actuar como nexo entre la Comisión del Festival del Reencuentro y los organismos destinatarios de las solicitudes de apoyo, asegurando que las notas sean debidamente entregadas y consideradas por cada entidad.
- 2) Exhortar a cada organismo a evaluar la posibilidad de brindar el apoyo necesario que contribuya al éxito del Festival del Reencuentro, reflejando el compromiso con el desarrollo social, cultural, y turístico de la región.
- 3) Solicitar a cada organismo que comunique al Municipio de Montes las decisiones tomadas respecto al apoyo del evento, con el objetivo de informar a la Comisión.
- 4) Comuníquese a la Dirección General de Descentralización y Participación
- 5) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Firma del AlcaldeFirma ConcejalFirma ConcejalFirma ConcejalFirma Concejal